

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 15 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato Número:	1.260.19.13-19720	de 02/12/2025
Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500006774 ITEM 1 DEL 20.11.2025 Registro Presupuestal: RPC No. 5600096933 Apropriación: ITEM 1 Apropriación Presupuestal: 13111109/1134/2-320202008/4321028030280000/PI43-102477/1/1/01/14: Reintegros Devoluci/SRIA MUJER,EQUI,GEN/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Desarrollar una arti Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión). PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 Valle territorio social y equitativo SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales META DE RESULTADO: 21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO META DE PRODUCTO: MP2102803174502039 - APOYAR EN 42 MUNICIPIOS FINANCIERAMENTE LA RED EMPRESARIAL CONSCIENTE Y EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS Y COMUNIDADES DE MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO. PROYECTO: PI43-102477 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Desarrollar una articulación con grupos de valor y sector empresarial del Valle del Cauca con incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres y población LGBTI OBJETO DEL CONTRATO: En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA." contratar la prestación de servicios profesionales especializados para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.		
Interventor o Supervisor:	MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES SUBDIRECTORA TECNICA Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700	
Por parte del contratista:	PAULA ANDREA ARIAS LOZANO Cargo: CONTRATISTA Ubicación: CALI Teléfono: 3185925941 Cedula de Ciudadanía 38.641.982	

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **DICIEMBRE de 2025**.
 Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **DICIEMBRE de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Desarrollar capacitaciones, talleres y/o procesos formativos con enfoque de género y/o diversidad dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. 2. Socializar e implementar las políticas públicas de la Dependencia en espacios académicos, comunitarios e institucionales en el Departamento, de conformidad con el objeto contractual y atendiendo a la necesidad del servicio. 3. PRODUCTO: Elaborar informe de resultados respecto a la implementación de estrategias formativas que propendan por la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y población LGBTI durante el periodo 2025. 4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual. 5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE DE 2025: CUOTA 1 Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del producto CUOTA 2 de conformidad con lo acordado en el mismo:	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **DICIEMBRE del 2025** fueron las siguientes:

1. Desarrollar capacitaciones, talleres y/o procesos formativos con enfoque de género y/o diversidad dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

1.1. Durante el período de ejecución del programa, la contratista desarrolló diversas capacitaciones, talleres y procesos formativos con enfoque de género y diversidad, dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. Como médica ginecóloga, enfocó cada instancia en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el acceso equitativo a la salud, la prevención de violencias y la eliminación de prácticas discriminatorias basadas en género, identidad u orientación sexual.

Diseñó y planificó los contenidos formativos, integrando conceptos actualizados sobre salud sexual y reproductiva, perspectiva de género y diversidad sexual. Elaboró presentaciones adaptadas a los distintos públicos, procurando que el lenguaje fuera claro, accesible y respetuoso.

Ejecutó las capacitaciones y talleres utilizando metodologías participativas, combinando exposiciones dialogadas, análisis de casos clínicos y ejercicios reflexivos que permitieron a los participantes comprender las brechas existentes en el sistema de salud y en otros ámbitos institucionales.

2. Socializar e implementar las políticas públicas de la Dependencia en espacios académicos, comunitarios e institucionales en el Departamento, de conformidad con el objeto contractual y atendiendo a la necesidad del servicio.

2.1. Durante el desarrollo de las capacitaciones y procesos formativos realizados en cumplimiento del objeto contractual, la profesional socializó y promovió la implementación de las políticas públicas de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, incorporando sus principios, lineamientos y ejes estratégicos en los contenidos, las dinámicas y los espacios de diálogo que facilitó con las y los participantes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Las sesiones se constituyeron en escenarios idóneos para impulsar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, adolescentes y personas diversas, así como para fortalecer la comprensión de las rutas institucionales disponibles en materia de salud sexual y reproductiva, equidad de género, prevención de violencias y participación social.

3. PRODUCTO: Elaborar informe de resultados respecto a la implementación de estrategias formativas que propendan por la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y población LGBTI durante el periodo 2025.

3.1. Durante el segundo semestre del año 2025 la profesional desarrolló un conjunto de estrategias formativas orientadas a fortalecer la garantía de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) de las mujeres y de la población LGBTI en el Valle del Cauca. Estas acciones se realizaron en articulación con la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, respondiendo a problemáticas identificadas en el territorio como embarazos no planeados en adolescentes, desinformación sobre anticoncepción, barreras de acceso a servicios de salud y situaciones de discriminación por género, orientación e identidad sexual.

Las actividades incluyeron conferencias, talleres y procesos formativos dirigidos a mujeres, adolescentes, padres y cuidadores, funcionariado público, operadores de justicia, docentes, líderes comunitarios y profesionales psicosociales. Se abordaron temáticas como salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, educación sexual integral, acompañamiento psicosocial, empoderamiento femenino, liderazgo, maternidad y autocuidado. Estas intervenciones se desarrollaron mediante metodologías participativas, casos clínicos, dinámicas de reflexión y herramientas de fortalecimiento personal.

Entre los principales resultados se destacan el fortalecimiento técnico de equipos institucionales, la difusión de información científica que permitió desmontar mitos sobre anticoncepción y SSR, el empoderamiento de liderazgos femeninos y diversos, y la mejora en la articulación entre sectores sociales e institucionales. Asimismo, se observó un impacto positivo en la comprensión de los DSR, la comunicación familiar sobre sexualidad y la promoción del autocuidado físico, mental y emocional.

El proceso dejó instaladas capacidades comunitarias e institucionales que contribuyen a la construcción de entornos más seguros, inclusivos y libres de violencias, y establece bases sólidas para continuar fortaleciendo la política pública de género y diversidad en 2026.

4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

4.1. Brindó apoyo a la implementación del sistema de gestión de calidad en la Gobernación del Valle del Cauca, mediante la adopción y aplicación de los formatos y modelos aprobados institucionalmente. Esta labor tuvo como propósito garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y fortalecer los procesos administrativos y contractuales de la dependencia.

Como parte de estas actividades, elaboró y diligenció documentos clave, entre ellos el informe de gestión y el informe de supervisión, ajustados a los estándares definidos por el sistema. Con ello se contribuyó a asegurar la trazabilidad, el control y la mejora continua en la ejecución de los procesos.

4.2. La contratista participó en la reunión convocada por el equipo administrativo de la Secretaría, en la cual se socializaron los lineamientos y procedimientos establecidos para la elaboración de los informes mensuales de ejecución de actividades. Durante el espacio, se brindaron orientaciones detalladas sobre la forma adecuada de consolidar la información, los criterios de seguimiento y los mecanismos de evaluación aplicables a las actividades contractuales. Esta inducción permitió fortalecer la claridad en los procesos de reporte, asegurar la trazabilidad de la gestión realizada y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en concordancia con los objetivos y metas institucionales.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

5.1. La profesional cumplió con cada una de las políticas de seguridad de información establecidas ante la ley 1581 en su artículo 1 Garantizando los derechos, y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información por los medios tecnológicos existentes en el manejo y la reserva del mismo; dentro de lo establecido en el Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que faculta a las autoridades a hacer uso de los medios de información. Electrónicos recaudada conforme ante la ley.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan en las **Afiliaciones a Salud (SALUD TOTAL) Pensión (COLPENSIONES) y ARL (Positiva)**, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.500.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$7.500.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.500.000				
Valor total ejecutado	\$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: N/A De Mes: N/A De N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15 días del mes de DICIEMBRE de 2025



MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES
 SUBDIRECTORA TECNICA DE LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
 CC. 67045598
 SUPERVISORA